

**ACTA DE OMISIONES Y CORRECCIONES FEDENCOOP  
CONCURSO NACIONAL PROGYSO 2025  
(08-01-2025)**

**I. ANTECEDENTE**

Que, la Comisión técnica evaluadora revisó el cumplimiento de las formalidades de postulación exigidas por las Bases Especiales del Concurso Nacional PROGYSO 2025 y detectó en la postulación de la Organización FEDENCOOP una omisión, aplicándose lo señalado en las Bases de otorgar un plazo máximo de dos (02) hábiles contados desde la notificación mediante envío de correo electrónico que comunique la omisión o error en la presentación de antecedentes requeridos.

**II. OMISION:**

La Encargada del PROGYSO, por correo electrónico del 08 de enero de 2025, solicita a la Organización FEDENCOOP, de acuerdo con las bases especiales del PROGYSO 2025, enviar documentos que se deben adjuntar en el anexo 2 y corregir anexo 3 incorporando años de la Organización.



Rosa Ponce Castillo  
Encargada del Programa PROGYSO, CAR y CADA  
Departamento de Temas Transversales | División de Fomento  
Instituto de Desarrollo Agropecuario | Gobierno de Chile  
Agustinas 1465, Piso 5, Santiago de Chile  
(+56 2) 2303 81 12  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)